

7  
Quys. mio: La mayor y mas  
comoda asistencia espiritual de los Vecinos  
de esta Villa, y la conservacion de sus respec-  
tivos Dñs. y entronques han excitado el zelo  
de V. S. à representarme como lo executa  
con fha. de 13. y 20. del mes prop.<sup>mo</sup> pasado  
la necesidad que hay de que se existan dos  
Ayudas de Parroq.<sup>a</sup> en el distrito de esta  
villa, y à que se pongan bajo de segunda  
llave sus Libros Parroq.<sup>s</sup> para evitar los  
perjuicios que se han experimentado y  
me refiere V. S. y deseo de contribuir p.<sup>r</sup>  
mi parte à sus justas intenciones, daré  
las disposiciones convenientes. à fin de q.  
se existan las citadas dos Ayudas de Parroq.<sup>a</sup>  
y para que añadiendole al Archivo de ella  
una llave mas q.<sup>e</sup> tendrá en su poder el